

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20652** VALENCIA.

D.<sup>a</sup> María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 156/09 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Construcciones José Corts, SL, con C.I.F. B-96398664, y domicilio en Sueca (Valencia), C/ Futbolista Antonio Puchades núm. 12-1-2<sup>a</sup>, habiéndose acordado la interverción de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Francisco Barbeta Rubio, Titular Mercantil, con domicilio profesional en Paterna (Valencia), C/ Padre Manjon, núm. 8 Esc. C 1<sup>o</sup>-1<sup>a</sup>

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 29 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090045527-1